

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de Movilidad, en aplicación del principio de publicidad regulado por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

HACE SABER:

Que se expidió la Resolución No. 302237 del 27 de febrero de 2026, “*POR LA CUAL SE FINALIZA UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE DECLARAR LA VACANCIA DEL EMPLEO POR ABANDONO DEL CARGO DE UNA SERVIDORA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD*”, de la servidora pública relacionada a continuación:

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	DENOMINACIÓN	CÓD	GR	ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO NOVEDAD
1.022.430.539	EDNA ROCIO	CORTES CARDOZO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	RESOLUCION 302237 DE FEBRERO 27 DE 2026	ABANDONO DE CARGO – VACANCIA DEFINITIVA

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que indica “**ARTÍCULO 69. Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”, y dado que la comunicación 202662001012951 de febrero 27 de 2026, con la cual se citó a la señora CORTES CARDOZO, para notificar el acto arriba aludido fue devuelta por el operador de correo certificado 4-72, y se publicó la citación en la página web, entre el 6 y el 13 de marzo de 2026, sin que a la fecha haya comparecido, se publicará el presente aviso, acompañado del acto administrativo, en la página web www.movilidadbogota.gov.co, para que dentro de los cinco (05) días siguientes pueda conocer la decisión y ejercer sus derechos, la intervención puede ser radicada en el correo electrónico radicaciontalentohumano@movilidadbogota.gov.co

Se fija la presente, en la página web www.movilidadbogota.gov.co de la Secretaría Distrital de Movilidad, hoy veinte (20) de marzo de 2026.

María Teresa Rodríguez Leal.

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ LEAL

Directora Talento Humano

Proyectó: Diego Fernando Fonnegra Velez – Contratista Dirección de Talento Humano.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

